

“1983-2023 – 40 Años de Democracia”

Jornada de Apertura de Práctica Docente

Ciclo Lectivo 2023

Directora General de Educación Superior: Abrate, Liliana

Referente Área de Práctica Docente: Silva, Mónica

Coordinadoras Regionales: Buyán, Sandra

López Rivilli, Marisa

Marsilli, S. Daniela

Miranda, Ma. Soledad

Montero, Wanda

Rubiano, Andrea

Zurita, Claudia

- Año 2023 -



“1983-2023 – 40 Años de Democracia”

Ellos lo saben, lo sienten (o lo presienten).

Preparan sus mapas y cartografías de viajes y todo el tiempo nos colocan

en la inminencia de los territorios inaugurados: luminosos u hostiles,

fríos, cálidos, con olores y sabores, con la aventura,

los recorridos y el cansancio (ánimos y desánimos incluidos)

No nos confundamos: no se trata de un viaje por continentes aislados y países ajenos.

Lo mejor de este relato consiste en el empeño y en la terquedad

por no crear murallas, ni fronteras intransitables¹...

1. Presentación

Con esta cita de Chiqui González, iniciamos este texto porque en ella sobrevuela la idea de viaje cuando pensamos en la planificación de la enseñanza. Así como las cartografías de viajes nos muestran el camino para llegar a nuestro destino, la planificación del recorrido formativo por el Campo de la Práctica nos permite trazar una ruta clara y precisa para alcanzar los propósitos acordados. Esto nos ayuda a reorientar las decisiones formativas y a asumir responsabilidades pedagógicas individuales y compromisos colectivos para aventurarnos en territorios intensos y fascinantes.

Al igual que un mapa, pensar la experiencia formativa que transitan nuestros/as estudiantes nos permite visualizar la ruta que vamos a seguir y los propósitos que queremos alcanzar, así como identificar los puntos de partida y de llegada, es por eso que la actualización del Convenio de Práctica Docente fue inminente y necesaria para realizar la primera parada antes de iniciar un viaje seguro.

La segunda parada, al inaugurar el nuevo ciclo lectivo, nos invita a transitar un paisaje distinto donde aparecen nuevos colores, olores, sabores y por supuesto la nueva aventura con el enseñar y el aprender. Este punto de inicio lo asume la **Jornada de Apertura de Práctica Docente (JAPD)**, donde volvemos como hace unos cuantos años, a cartografiar la travesía que realizan nuestros/as estudiantes en formación junto a las Escuelas Asociadas (EA). Esta parada requiere creación, pensamiento, diálogos, críticas, mirar desde distintos puntos para llegar a acuerdos que nos acompañen en este viaje del año 2023. Por eso, en estas JAPD que se reeditan año tras año, los Institutos de Formación Docente (ISFD) y las EA presentan sus propias cartografías o sus propios mapas que no los dejarán indiferentes.

¹ González, Chiqui (2005). *Por el Derecho a ser quién soy*. Prólogo. Edit. Acción Educativa.



“1983-2023 – 40 Años de Democracia”

El singular recorrido y el vínculo establecido entre las instituciones asociadas en el marco de la normativa vigente, le asignó a la JAPD un sentido particular de carácter situado. Su inclusión en la planificación del Proyecto Institucional de Práctica Docente (PIPD), como uno de los dispositivos del proceso de co-formación², posibilita su institucionalización a nivel jurisdiccional.

2. ¿Cuál es el sentido de la Jornada de Apertura de Práctica Docente con las Escuelas Asociadas?

El camino que los/as practicantes/residentes realizan para vivenciar la complejidad del oficio de enseñar en el escenario educativo actual necesita del trabajo en colaboración y de co-responsabilidad³ entre los ISFD y las EA. Esto requiere, según lo establece la [Resolución 93/11](#), la construcción de acuerdos intra e interinstitucionales, los cuales brindan el marco de trabajo pedagógico y organizativo a la propuesta formativa que realizarán los/las estudiantes.

Establecer acuerdos claros y concretos desde el principio del recorrido formativo es esencial para lograr una dinámica de trabajo adecuada, que fomente la colaboración y el respeto mutuo entre todos los actores del proceso formativo para que el trayecto no se trate *de un viaje por continentes aislados y países ajenos*.

Entonces, la **JAPD** con las EA, al inicio de cada ciclo lectivo, se institucionalizó como espacio para la formalización de los acuerdos que se establecen entre los integrantes del Equipo Extendido de Práctica Docente (EPPD)⁴, para la realización de las prácticas y residencias. Por eso, **el sentido principal de estos encuentros es profundizar el vínculo organizativo, pedagógico didáctico y de co-responsabilidad, en la tarea de co-formación que asumen ambas instituciones.**

²La co-formación hace referencia a una actividad colaborativa de alto impacto pedagógico entre el instituto formador y la escuela asociada, que se constituye en una red de formación que incluye el desarrollo de las experiencias formativas diversificadas para los/as practicantes/residentes, previo acuerdo entre las partes.

³La corresponsabilidad hace referencia a la responsabilidad compartida entre los actores del instituto formador y las escuelas asociadas, la cual surge del trabajo común llevado a cabo por los mismos. Cada uno de los actores involucrados tiene la misma autoridad para la toma de decisiones.

⁴El Equipo Extendido de Práctica Docente está conformado por los/as Supervisores, Equipos de Gestión del instituto formador y la escuela asociada, docente orientador/a (DO), coordinador/a de enseñanza superior, profesores/as de Práctica Docente, de Didáctica General y Específica, del Taller integrador, Ateneístas.



“1983-2023 – 40 Años de Democracia”

¿Por qué es necesario habilitar el diálogo para realizar los acuerdos intrainstitucional e interinstitucional?

La palabra "acuerdo" proviene del latín "accordare", que significa "poner de acuerdo, concordar". A su vez, "accordare" está compuesto por el prefijo "ad", que indica dirección hacia algo, y la palabra "cor", que significa "corazón" o "sentimiento". Por lo tanto, la etimología de la palabra "acuerdo" sugiere la idea de "llegar a un acuerdo mediante un sentimiento común".

Por ello, la importancia de los acuerdos intrainstitucionales e interinstitucionales radica en **garantizar acciones dialogantes y democráticas** donde se reconozca la participación esencial del/la docente orientador/a (DO), un marco común de trabajo, claro y organizado que es necesario establecer, documentar, socializar y sostener para fortalecer la formación docente inicial. De esta manera se propicia la reflexión colectiva sobre el desarrollo del recorrido formativo de los/as estudiantes en formación con instancias de análisis y revisión posterior.

3. ¿Cómo se construye la agenda de trabajo de la Jornada de Apertura de Práctica Docente?

La agenda de la JAPD constituye la hoja de ruta de la segunda parada del viaje, porque la misma orienta el trabajo durante el encuentro, cuya finalidad es afianzar los vínculos interinstitucionales y establecer acuerdos en torno al proceso de co-formación.

Para ello, en su construcción, deben participar no solo **los/as docentes del ISFD**, sino también **representantes de las EA** y, entre todos y de manera colaborativa, definirán: los propósitos, la/s temática/s, la dinámica de trabajo y la modalidad (virtual, presencial o modalidad combinada (MC)), en la que se realizará el encuentro.

Se sugiere para el desarrollo de estas jornadas el dispositivo **taller**, dado que posibilita la participación activa de cada uno/a de los/as asistentes desde intercambios diversos. Además, habilita una comunicación pedagógica permanente a través del trabajo colectivo y colaborativo, con la finalidad de construir y reconstruir acuerdos, para la toma de decisiones de las experiencias formativas. (Hernández, A. M., 2018: 72)



“1983-2023 – 40 Años de Democracia”

La agenda enuncia y organiza en un cronograma las actividades planificadas. También, puede presentar consignas que contemplen la realización de un trabajo previo al encuentro, recursos en diferentes lenguajes (textos, videos, audios, entre otros) y todo aquello que contribuya a la concreción del sentido de la jornada. En relación a ello, **la agenda de trabajo compartida de manera anticipada a los/as participantes facilita y contribuye el diálogo fluido y el buen desarrollo del encuentro.**

A modo de síntesis de la información desarrollada, se presenta el siguiente esquema:



Creemos oportuno atender algunas cuestiones que harán posible la construcción de acuerdos interinstitucionales consensuados para el desarrollo de las prácticas y residencias, con el propósito de organizar conjuntamente la tarea de co-formación entre el ISFD y las EA. [👉 click aquí](#)

4. Llegamos al final de nuestra segunda parada

Enseñar en la formación docente inicial, requiere reconocer la importancia sustantiva y la multidimensionalidad (socio-política, histórico-cultural, pedagógica, metodológica y disciplinar) sobre las que se construyen las bases del conocimiento profesional de los/as futuros/as profesores/as. Ello implica considerar la aproximación, inserción e implicancia de los/as practicantes/residentes en territorios y situaciones escolares diversas, heterogéneas para vivenciar la complejidad del oficio de enseñar en el escenario educativo actual.



“1983-2023 – 40 Años de Democracia”

La JAPD abre la posibilidad de reflexionar de manera conjunta, entre el Equipo Extendido de Práctica Docente y los/as estudiantes acerca de las expectativas, inquietudes, incertidumbres y posicionamientos sobre la práctica docente. A su vez, permite acordar aspectos organizativos y pedagógico-didácticos de las prácticas/residencias y **revalorizar los distintos roles dentro del equipo de co-formación.**

Dada su necesidad e importancia, la JAPD requiere ser parte constitutiva del PIPD porque impulsa un diálogo entre los actores comprometidos en el proceso de co-formación al definir acuerdos colectivos y contribuye a la construcción de nuevos saberes sobre las prácticas educativas a través de procesos reflexivos.

Así, la JAPD inicia y renueva los compromisos y responsabilidades asumidos y compartidos. Siempre será un viaje laberíntico porque educar como dice Philip Jackson, en su libro *La vida en las aulas*: **“el transcurso del progreso educativo se parece más a un vuelo de una mariposa que a la trayectoria de una bala”.**

5. Marco Normativo - Materiales de Referencia y Consulta

- ★ DGES (2011). [Resolución 93/11](#). Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Córdoba. Argentina.
- ★ González, C. (2005). *Por el Derecho a ser quién soy*. Prólogo. Edit. Acción Educativa.
- ★ Jackson, P. (1998) *La vida en las aulas*. Ediciones Morata.
- ★ Ledwith, A. (2022). [Acompañamiento subjetivante en práctica docente. Entramados Institucionales para conocer y hacer](#). En Red Nacional del Campo de la Práctica. Volumen 2. Santa Fe. Argentina.
- ★ Sanjurjo, L. y otros. (2018). *Los dispositivos para la formación en prácticas profesionales*. Homo Sapiens: Rosario. Santa Fe. Argentina.

